



Sunchales, 23 de mayo de 2.022.-

DECRETO N° 3135/22

VISTO:

La visita del Sr. Gobernador de la provincia de Mendoza, Rodolfo Suarez y;

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su presencia el Sr. Gobernador de la provincia de Mendoza, con motivo de su visita a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada

Que es un gran honor para todos los sunchalenses acoger a tan digno mandatario.-

Que el Pueblo y la Municipalidad de Sunchales desean expresarle su reconocimiento por la distinción que implica su visita a nuestra ciudad como máximo representante de la provincia de Mendoza.-

Que es deber de este Municipio distinguir a huéspedes ilustres.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Rodolfo Suarez.-

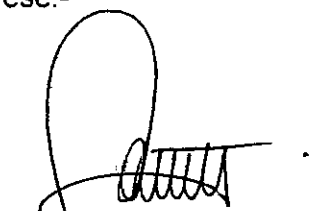
Artículo 2º: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.-

Artículo 3º: Entréguese copia del presente Decreto al Gobernador de la Provincia de Mendoza, Rodolfo Suarez.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales